DECRETO N° 093 .-

CASTRO, 27 de Enero del 2016.-

VISTOS; El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUÉBESE Y PUBLIQUESE LAS BASES de la licitación N° 2730-51-L116, "Adquisición de maderas coigue, ulmo o tenio", solicitado por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.04.016, del c.c. 02.02.01, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Archivo "13".-**